

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1988.-

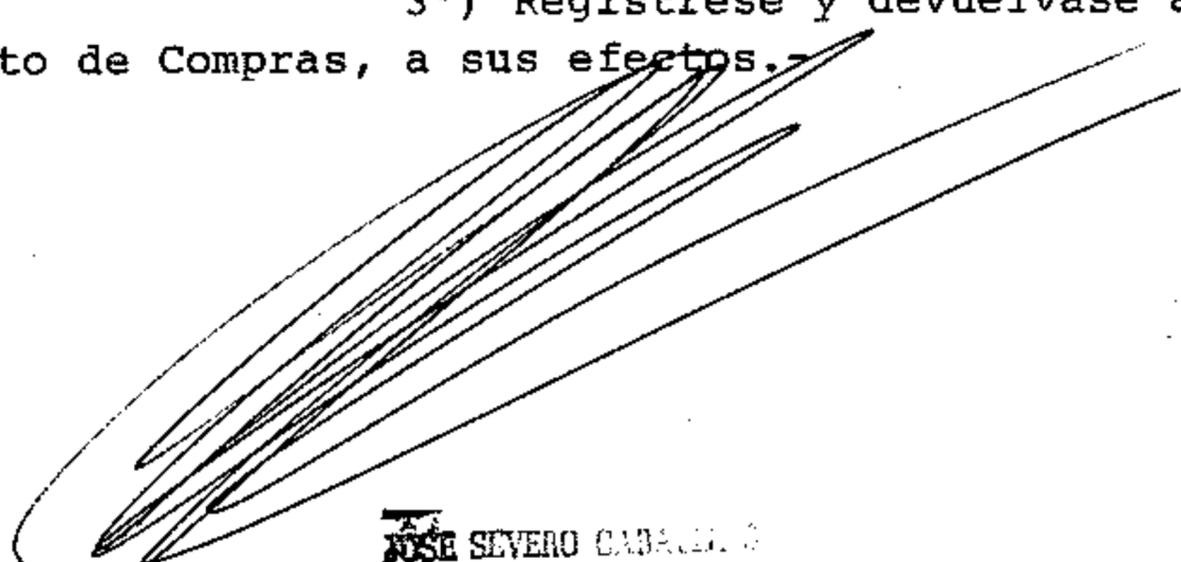
Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la ampliación de la Orden de Compra N° 68/88 a los efectos de contratar el servicio de transporte de caudales desde el Banco de la Nación Argentina (Sucursal La Plata) hasta la Habilitación de los Tribunales Federales de La Plata ; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la ampliación de la Orden de Compra N° 68/88 extendida oportunamente a la firma "ZUBDESA S.A.C.I." por el importe total de AUSTRALES CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ (A 14.510.-) y contratar con la citada firma el mencionado servicio.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame



JOSÉ SEVERO CABALLERO